



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 ABR 2015

**VISTO:**

El Expediente EXP-USL 0001350/2015 mediante el cual se eleva propuesta de creación del Observatorio de Egresados en el ámbito de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Estatuto de la Universidad Nacional, bajo el Título 1 - Fines y Funciones, en su Artículo 1º establece: "La Universidad Nacional de San Luis tiene por fines principales: a) Formar Recursos Humanos capacitados para la aplicación del conocimiento en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y consustanciados con la obligación que se adquiere, junto con el saber, para con el Pueblo de su Nación".

Que en la Declaración de Propósitos Institucionales, surgida de la Autoevaluación Institucional de la UNSL, Artículo 5º de la Ordenanza N° 25/94-CS, establece entre sus propósitos: "9) Sensibilizar a los estudiantes en las problemáticas sociales existentes y proveerlos de lo necesario para que desarrollen un protagonismo aportante en su solución"; "13) Ejercer un rol protagónico y aportante en la construcción de un proyecto de país y sociedad".

Que es de interés de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales contar con información en relación con el desarrollo de la trayectoria profesional y del proceso de inserción laboral de sus egresados.

Que es necesario obtener información que permita analizar la relación existente entre los perfiles profesionales que requiere el mercado laboral y los contenidos curriculares contemplados en la formación de las carreras de grado y posgrado dictadas en el ámbito de la Facultad.

Que el Observatorio de Egresados de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales se ocupará de realizar diagnósticos sobre la inserción y trayectoria ocupacional de los egresados de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, de las expectativas educativas y laborales de los mismos y relevar las necesidades del contexto socio-productivo respecto a la formación de profesionales universitarios.

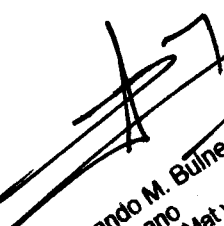
Que la relación entre la educación superior y el mercado laboral es uno de los factores clave para la mejora de la calidad y la eficiencia de las instituciones y que en razón de ello el seguimiento sistemático de graduados se convierte en un elemento estratégico para las Universidades.

Que el Observatorio de Egresados de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales contribuirá a una mejor formación profesional, académica, y/o científica de los egresados de la Facultad

Que la Comisión Asesora de Investigación (CAI) de la Facultad, en su Sesión del día 18 de marzo de 2015 acordó por unanimidad avalar la creación del Observatorio de Graduados de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

CPDE. ORDENANZA N°

004 15

  
Dr. Fernando M. Bullnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat  
UNSL

  
Dr. MARCELO S. NAZARI  
Secretario de Ciencia y Técnica  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

Que el Consejo Directivo de la Facultad, en su sesión del día 19 de marzo de 2015 acordó la propuesta.

**Por ello, y en uso de sus atribuciones**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**  
**FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**  
**ORDENA:**


**ARTÍCULO 1º:** Crear el Observatorio de Egresados de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, de la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que el Observatorio de Egresados dependerá del Decanato de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales y coordinará sus actividades a través de una comisión designada a tal fin de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas, regístrese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA N°  
np.

004 15

  
Dr. MARCELO S. NAZZARRO  
Secretario de Oficina y Técnica  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Jr. Fernando M. Buines  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

## ANEXO 1 Observatorio de Egresados (OdE)

### Fundamentación

**ARTÍCULO 1º:** La preocupación por evaluar la pertinencia social de la oferta de carreras universitarias se acentúa en la medida en que se percibe el acelerado cambio tecnológico y los procesos de globalización que afectan a los escenarios laborales y culturales. En este marco, la relación entre educación superior y mercado laboral es un factor clave para mejorar la calidad y eficiencia de las instituciones y, en ese sentido, el seguimiento sistemático de graduados se convierte en un instrumento estratégico, no sólo para las universidades, sino para los referentes de transferencia de tecnología a la industria, los servicios y los restantes actores sociales implicados.

La generalización, a partir de la creación de la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), de la instancia de acreditación de carreras de grado y posgrado ha contribuido en gran medida a reconocer estos estudios como instrumento de gestión académica.

En este contexto el Observatorio de Graduados pretende ser una herramienta fundamental para diagnosticar y evaluar fortalezas y debilidades de la oferta educacional de Facultad.

### Objetivos

**ARTÍCULO 2º: Objetivos Generales.** Favorecer el vínculo entre la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales y sus egresados a fin de obtener información que nos permita efectuar un diagnóstico sobre la inserción y trayectoria ocupacional, de las expectativas laborales y de las necesidades del contexto socio-productivo respecto a la formación de profesionales universitarios. Establecer una relación recíproca, permanente, y de vinculación entre Facultad y sus egresados.

**ARTÍCULO 3º: Objetivos Específicos.** En consonancia con los objetivos generales y los propios de la Facultad, se definen los siguientes objetivos específicos:

- Implementar mecanismos de contacto directo y permanente con los egresados para producir información confiable y oportuna sobre el universo de los Egresados de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales para la toma de decisiones de los equipos técnicos y de gestión.
- Lograr un seguimiento de los egresados a fin de conocer los ámbitos de desarrollo profesional e inserción laboral, su situación actual en cuanto a su grado de satisfacción y la relación estudio-profesión.
- Asistir a los Departamentos de la Facultad y a los Directores de Carreras, en relación con sus demandas de información acerca de sus egresados, y desarrollar estrategias de difusión de información y relevamiento de datos que contemplen las necesidades propias de cada Departamento.
- Identificar acciones que puedan llevarse a cabo en la Facultad para satisfacer demandas de los graduados y del medio social y productivo en el que estos actúan.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

- Articular el funcionamiento del Observatorio y la información que se obtenga con el sistema SIU Kolla y/o cualquier otro sistema que utilice la Universidad Nacional de San Luis.
- Contribuir a la vinculación y al intercambio de información entre los Egresados y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales a fin de identificar nuevas oportunidades.
- Mantener informado a los egresados acerca de las actividades de investigación y postgrado ofrecidas por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales y la Universidad Nacional de San Luis.
- Mantener Informado a los egresados acerca de becas, subsidios y posibilidades de perfeccionamiento profesional que se otorgan en distintos medios.
- Promover la participación de los egresados en actividades académicas, científicas, culturales, que se organizan en el ámbito de los Departamentos y/o de la Facultad.
- Promover la vinculación entre los egresados y las instituciones académicas o científicas nacionales y extranjeras.
- Invitar al egresado a participar de las actividades de promoción de la oferta académica organizada por la Facultad.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de los egresados en relación con la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales.

#### Organización y funcionamiento

**ARTÍCULO 4º:** El Observatorio de Egresados de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales funcionará en base a una Comisión integrada por:

- Secretario de Innovación y Desarrollo de la FCFMyN
- Secretario Académico de la FCFMyN
- Secretario de Ciencia y Técnica-Posgrado de la FCFMyN
- Un representante por cada uno de los Departamentos de la FCFMyN

**ARTÍCULO 5º:** La Comisión del Observatorio de Egresados será designada por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta los representantes propuestos por cada Departamento, y durará DOS (2) años en funciones. A solicitud de los Departamentos sus respectivos representantes podrán ser reemplazados, con acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad.

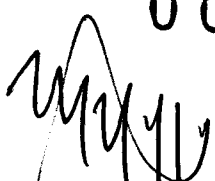
**ARTÍCULO 6º:** La Comisión del Observatorio de Egresados será coordinada por el Secretario de Innovación y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, se reunirá en sesiones ordinarias al menos CUATRO (4) veces por año y toda vez que a criterio de sus integrantes se considere necesario.

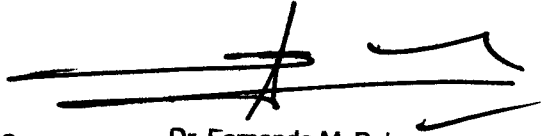
**ARTÍCULO 7º:** La Comisión elaborará un informe anual, que deberá ser presentado al Consejo Directivo de la Facultad durante el mes de noviembre de cada año, el documento describirá las actividades desarrolladas en el periodo correspondiente, conclusiones y propuestas que contribuyan a alcanzar los objetivos del Observatorio.

Cpde. ANEXO I ORDENANZA N°

np.

004 15

  
Dr. MARCELO S. NAZZARRO  
Secretario de Ciencia y Técnica  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Buñes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.  
UNSL